

Contribuir a la inclusión social de las personas más desfavorecidas, trabajando con un enfoque integral las distintas dimensiones del fenómeno de exclusión



INTERVENCIÓN SOCIAL

1. Introducción.

En Cruz Roja desarrollamos programas de apoyo a personas vulnerables desde hace años. Muchas de las personas con las que trabajamos afrontan situaciones que les colocan en riesgo de **exclusión social**.

La falta de empleo o los bajos ingresos, la carencia de permiso de trabajo o de residencia, la falta de acceso a servicios de salud o educación; la falta de redes de apoyo – familia, vecinos, amigos- la carencia de vivienda, la discriminación (por ser mujer, por ser mayor, por ser inmigrante,...), el desconocimiento del idioma y los recursos o la falta de participación en la sociedad y otros factores como la salud física y mental, condicionan de forma negativa las posibilidades de las personas para formar parte de la sociedad.

Pensemos en cómo viven a nuestro alrededor las personas mayores que están solas, las mujeres que son víctimas de la violencia, las personas afectadas por el VIH-SIDA, las personas internas en centros penitenciarios, las personas afectadas por las drogodependencias, las personas inmigrantes, los niños y las niñas en situación desfavorecida, etc... ***Muchas de estas personas afrontan carencias económicas, sociales, culturales, de salud...la mayor parte de las veces, relacionadas entre sí, que pueden conducirles a la exclusión: un proceso de desigualdad que se traduce en pobreza, marginación, vulnerabilidad, injusticia, falta de oportunidades...***

Nos hemos dado cuenta de que, para luchar contra a la exclusión, hace falta trabajar de forma conjunta desde muchos frentes. Las respuestas que ofrecemos tienen que estar relacionadas con la situación en la que las personas viven, en la que como hemos visto, influyen muchos factores. No podemos ofrecer respuestas aisladas, porque éstas se convierten en parches que no ayudan a las personas en riesgo de exclusión a invertir el proceso e integrarse socialmente.

Por este motivo, en el **Plan Estratégico 2003-2007** aprobado en la V Asamblea General de Cruz Roja Española, se establece que vamos a trabajar para:

“Abordar las distintas dimensiones del fenómeno de la exclusión social, desde un enfoque integral, a través de una estrategia marco para la inclusión”.

Esta estrategia para la inclusión se apoya en dos **Planes de Acción**: Plan de Intervención social y Plan de Empleo.

El **Plan de Intervención Social** engloba los programas de carácter social que desarrolla Cruz Roja, dirigidos como hemos comentado a las personas y los sectores sociales en mayor riesgo de exclusión. **El Plan de Empleo**, por su parte, es un conjunto de actuaciones diseñadas para conseguir el acceso y el mantenimiento en el empleo de las personas con más dificultades. El empleo es un factor decisivo para la inclusión social de la mayoría de las personas ya que, además de proporcionar ingresos y autonomía, ofrece una red de relaciones y un papel social.

Desde ambos planes se trabaja también para combatir la discriminación, una de las principales barreras para la inclusión social.

Ambos planes integran un gran abanico de programas, proyectos y actividades, muchos de los cuales se desarrollan en todo el Estado.

Los proyectos que desarrolla Cruz Roja Española tienen distintos *componentes*

Una parte muy importante de nuestros proyectos se basa en la *provisión de servicios*, es decir: ofrecer recursos para combatir la exclusión y la vulnerabilidad, por ejemplo: centros de Día para personas mayores que dependen de otros para las actividades de la vida diaria, casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, guarderías, apoyo psicológico a inmigrantes, proyectos de formación y ayuda para entrar en el mercado laboral, etc...

También desarrollamos muchos proyectos en el ámbito de la *sensibilización, la lucha contra la discriminación y el fomento de la igualdad de oportunidades*, intentando crear un entorno más favorable a la inclusión social de las personas con las que trabajamos. **No podemos dejar de lado todas las acciones de prevención desarrolladas con el fin de reducir riesgos y hacer una sociedad con una calidad de vida más alta.**

El conocimiento de la realidad en la que viven las personas con las que trabajamos nos impulsa también a desarrollar actividades de *defensa de derechos* y a tratar de influenciar a los poderes públicos en temas que les afectan muy de cerca, como ha sucedido en el período 2003-2007 con la Ley de Dependencia, la Ley de Extranjería, etc...

También desarrollamos proyectos de *investigación*, para analizar la realidad social y mejorar nuestra intervención, poniendo en marcha proyectos que respondan a las nuevas necesidades.

Por último, y esta es una de las características más importantes que definen a Cruz Roja, los proyectos son un cauce para la participación ciudadana, es decir: a través del *voluntariado*, fomentan la participación social de la gente, en la construcción de una sociedad más justa y cohesionada.

La lucha contra la exclusión social está fuertemente conectada con los Principios Fundamentales de Cruz Roja, especialmente con los Principios de Humanidad, Imparcialidad y Carácter Voluntario.

El principio de Humanidad, se fundamenta en el valor de la persona, dotada de dignidad y derechos inviolables. Es la expresión del compromiso del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja con la defensa de los derechos Humanos y supone el respeto a las personas que participan en nuestros proyectos, un respeto que nace del reconocimiento de su individualidad, de sus capacidades y posibilidades. Al respecto, es fácil encontrar en las descripciones de los proyectos, referencias al fomento de las capacidades, la participación de usuarios y usuarias en los proyectos y los itinerarios personalizados hacia la inclusión social y laboral.

Este principio tiene hoy día una importante expresión en la defensa de derechos de contenido económico, social y cultural. Muchos de los proyectos que venimos desarrollando están dirigidos a propiciar el disfrute de este tipo de derechos, a los que, como hemos visto en párrafos anteriores, muchas personas tienen difícil acceso.

El principio de Imparcialidad explicita que Cruz Roja no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Del reconocimiento de todos los seres humanos Nace la no discriminación por motivos de origen, sexo, religión, condición social, credo político e ideología.

La lucha contra la discriminación, tanto en el ámbito social como en el del empleo es, como hemos visto, una de los grandes retos a los que se enfrenta Cruz Roja, ya que la mayor parte de las personas que participan en nuestros proyectos la sufren. El trabajo contra un entorno desfavorable, la sensibilización social y la eliminación de barreras a la integración son un objetivo prioritario.

Carácter Voluntario. Cruz Roja es un cauce para la iniciativa social, esto quiere decir que constituye una vía para que los ciudadanos y ciudadanas puedan contribuir a la construcción de una sociedad más justa y cohesionada. Los voluntarios y voluntarias participan en la comunidad, tejiendo una especie de "malla social" de protección contra los riesgos de exclusión social que afectan a muchas personas y esa es la ventaja comparativa que nuestros proyectos tienen en relación a otras entidades: un elemento de valor que es difícil de cuantificar pero que elimina los riesgos de aislamiento y tiene notable incidencia a la hora de facilitar la integración social.

Las personas voluntarias son fuente de escucha, nexo de apoyo social, referente. Este acompañamiento que se da tanto en los programas del Plan de Intervención Social como en los del Plan de Empleo, es uno de los elementos que definen la labor de CRE.

2. Análisis del entorno.

Muchos son los cambios *sociales, legislativos y de políticas* habidos en el transcurso del ejercicio del Plan de Acción de CRE 2003-2007.

Estos cambios se producen, tanto en nuestro país, como en el marco de nuestro entorno comunitario. Es de vital importancia comentarlos, ya que la incidencia de factores como la reforma de la Ley de Extranjería o la Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia y otras, a nivel nacional, así como la de la trasposición a nuestro ordenamiento de Directivas Comunitarias o los cambios experimentados en la Estrategia de la que Europa se dotó para combatir la pobreza y la exclusión social, tienen una incidencia decisiva en las personas *para y con* las que trabajamos y, lógicamente también en la forma en la que ejecutamos nuestro trabajo y en los recursos legales y financieros en los que nos apoyamos para desempeñarlo.

Los cambios más significativos en el escenario de las políticas comunitarias se refieren a la lucha contra la pobreza y la exclusión. A través de la Estrategia de Lisboa (marzo 2000) los jefes de estado de la UE se comprometen a dar un impulso decisivo en la *erradicación de la pobreza en Europa*, con el horizonte del año 2010, y a hacer de *la lucha contra la exclusión social y la pobreza* uno de los elementos centrales de la modernización del Modelo Social Europeo.

Esto supone -especialmente después del Consejo Europeo de Niza- que la inclusión social pasa a ser un eje esencial en la estrategia de conjunto de la UE.

En este marco se crea el Comité de Protección Social y se elaboran los *Planes Nacionales de Acción para la Inclusión (PNAIn)*, con 4 objetivos comunes a todos los Estados (facilitar la participación en el empleo y el acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios; prevenir riesgos de exclusión; actuar a favor de los más vulnerables y movilizar a todos los agentes sociales). También, y para evitar la yuxtaposición de políticas nacionales y avanzar en la construcción de políticas comunes, se diseña el Método Abierto de Coordinación (que, entre otras cosas, realiza análisis conjuntos de los PNAIn y lanza el *Programa de Acción Comunitaria de Lucha contra la Exclusión*)

En 2005, se revisa la Estrategia y los resultados señalan que los objetivos de empleo, el nivel de endeudamiento público y la competitividad de la economía no se están cumpliendo, como tampoco se avanza en los objetivos de erradicación de la pobreza fijados en los PNAIn.

Estos resultados propician un cambio importantísimo: la Comisión deja de dar un lugar prioritario a la lucha contra la pobreza y la exclusión y se propone la Nueva Estrategia de Lisboa, a partir del comunicado "Trabajemos juntos por el crecimiento del Empleo...". Aquí ya no se hace una mención explícita al objetivo de eliminación de la pobreza como misión fundamental de la política social europea

La nueva estrategia de Lisboa se basa en tres ideas fundamentales: lograr más crecimiento (hacer de Europa un lugar más atractivo para invertir y trabajar); Crear más y mejores empleos (conocimiento e innovación para el empleo) y una mejor "gobernanza" (mayor coordinación de las políticas macro y microeconómicas).

Este nuevo escenario de políticas supone una renovación de los instrumentos de desarrollo, que pasan a ser, por un lado, la Estrategia Renovada de Empleo y las Directrices integradas para el Crecimiento y el Empleo, y, por otro, la Estrategia "racionalizada" de Inclusión Social y de Protección Social y los Planes que unifican los PNAIn y otros similares en materia de sanidad, cuidados a largo plazo y pensiones. Un tercer instrumento son las Directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión (2007-2013)

En el ámbito de la inmigración

En España había, a 30 de Junio de 2006, 2.804.303 extranjeros con permiso de residencia, de los cuales, 619.341 proceden de la Europa Comunitaria, 336.301 del resto de Europa, 661.066 de Africa ,983.919 de Iberoamérica y, 182.991 de Asia... 5 países concentran el 50% de los extranjeros en España: Marruecos (18%), Ecuador(13%), Colombia (7%), Rumanía (7%) y Reino Unido (6%).

Hay 21 países que tienen más de 25.000 ciudadanos residentes en España. Seis son países comunitarios (Reino Unido, Italia, Alemania, Portugal, Francia y Polonia), el resto son países latinoamericanos (Ecuador, Colombia, Argentina, Perú, República Dominicana, Bolivia y Cuba), Africanos (Marruecos, Argelia, Senegal), europeos no comunitarios (Rumanía, Bulgaria, Ucrania) y Asiáticos (China, Pakistán)

En cuanto a la estructura demográfica, son mayoría los varones (el 52% en el caso de los comunitarios y el 54% en el caso de los no comunitarios). Los mayores de 54 años suponen el 31% de la población, en el caso de los inmigrantes comunitarios; en el de los no comunitarios, son sólo el 5%.

En el Proceso extraordinario de normalización, han conseguido regularizar su situación 575.827 inmigrantes. Por otro lado, la población en situación irregular se estima, según distintas fuentes, en más de 1.000.000 de personas.

Los principales desarrollos de carácter legislativo y administrativo, habidos en este período, son: la reforma de la Ley de extranjería; la aprobación del Reglamento de la Ley y el Proceso Extraordinario de Normalización de trabajadores extranjeros (regularización).

Por otra parte, en febrero de 2006, se produce el Anuncio de la sustitución de la Ley de Asilo, que se plantea como una clarificación de la protección internacional (Estatuto de Refugiado de la Convención de Ginebra y protección subsidiaria)

En el plano de las políticas, se elabora el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, un documento de la Dirección General de Integración de Inmigrantes, que recoge una concepción de la integración basada en derechos, desde unos planteamientos que están en sintonía con la acción de CRE y en cuya elaboración esta Institución ha tenido, como otras entidades de la iniciativa social, una participación muy activa. Asimismo, se trata de un nuevo instrumento financiero de apoyo a nuestras actividades dirigidas a la integración.

En este período ha tenido lugar la trasposición de las Directivas Comunitarias en materia de Igualdad de Oportunidades (Igualdad de trato independientemente del origen racial o étnico)

Al tiempo que se aprueba el Reglamento de la Ley de Extranjería, se hace una transposición parcial de la Directiva Comunitaria sobre Estándares mínimos de acogida a solicitantes de Asilo que tiene incidencia directa en la acogida –acceso a la plaza desde el momento en que se solicita – y en la inserción laboral, ya que permite trabajar a partir de los 6 meses desde la presentación de la solicitud, siempre que esta haya sido admitida a trámite.

En el ámbito del envejecimiento

El reto del envejecimiento poblacional no tiene precedentes para el conjunto de Europa. En la última comunicación de la Comisión Europea al respecto, se habla de la forma de afrontar este tema, considerándose clave la promoción de la renovación demográfica, la creación de empleo y el alargamiento de la vida laboral, el impulso a una mayor productividad, la integración de los inmigrantes y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En concreto se propone a los estados ayudar a las personas a conciliar trabajo, familia y vida privada, de forma que se apoye el deseo de los padres de tener más hijos; mejorar las oportunidades laborales de las personas mayores; incrementar la productividad potencial y la competitividad, valorando las contribuciones de los empleados mayores y de los jóvenes;

rentabilizar el impacto positivo de la migración para el mercado laboral y asegurar una financiación sostenible para la protección social a largo plazo

Al calor de los debates suscitados por el proyecto de Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, ha aflorado con fuerza un problema social que crea una elevadísima vulnerabilidad en un importante sector de la población: las personas dependientes y las personas que desde la familia y el entorno más próximo se encargan de su cuidado.

En el momento actual disponemos de todo tipo de datos acerca de la incidencia de las situaciones de dependencia – *la necesidad de ayuda de otros para la realización de las actividades cotidianas* y de la carga con que estas situaciones gravan la economía y la vida de las personas afectadas y de sus familias.

Los datos se refieren al perfil de las personas dependientes (*La dependencia severa y grave afecta en nuestro país a unas 1.125.190 personas, de las cuales 826.551 tienen más de 65 años. Además, hay 1.657.400 personas que necesitan algún tipo de ayuda para alguna actividad de la vida diaria. Las previsiones demográficas indican que, en 2020, habrá casi 1,5 millones de personas dependientes en nuestro país*)

Nos hablan también de la dotación de recursos públicos existente para proveer protección a la dependencia (*sólo el 3,14 de las personas mayores de 65 años cuentan con un servicio de Ayuda a Domicilio, el 2'05% con Teleasistencia y el 0,46% con una plaza en un Centro de Día. Hay 3 plazas de residencia por cada 100 personas mayores de 65 años, cuando la media europea es de 7*).

Por último, los datos reflejan los condicionantes que retratan la cotidianeidad de los familiares que se ocupan de los cuidados. (*El 83% de los cuidadores son mujeres, la media de edad es de 52 años, las ¾ partes de las personas cuidadoras no desarrollan actividad laboral alguna y la incidencia de problemas de salud a nivel físico y psicológico es mucho más elevada que entre el resto de la población*).

Desde CRE consideramos un notable avance en materia de protección social y económica la iniciativa de la llamada Ley de Dependencia, que se encuentra ya en el último tramo de aprobación y que supone el reconocimiento del derecho subjetivo de las personas que se encuentran en esta situación a la protección, vinculado a la implantación de un Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) que estipula un catálogo de servicios de apoyo a las personas afectadas y a sus familias.

Infancia y jóvenes

Entre los desarrollos legislativos en el período 2003-07 está la entrada en vigor de la Ley de responsabilidad penal de los menores y la posterior Modificación parcial de la misma ley.

Quizá la iniciativa más importante ha sido El Plan Estratégico Nacional de Infancia, aprobado en mayo de 2006, que ha sido consensuado entre los distintos actores sociales: administraciones estatal, autonómicas y locales, entidades del tercer sector, etc... y define de forma consensuada

las grandes líneas estratégicas de desarrollo de las políticas de infancia y adolescencia. CRE formó parte del grupo de interlocutores que colaboraron en su elaboración.

Otros desarrollos legislativos con influencia en el ámbito de la infancia son la Ley integral contra la violencia de género, la Ley de igualdad de oportunidades, la Ley Orgánica de Educación y el proyecto de Ley de Dependencia.

La detección de la violencia contra los niños en el ámbito familiar se ha ido incrementando, como demuestran las denuncias presentadas en estos últimos años, que pasan de 2.934 en 1999 a 3.194 en el año 2003. Igualmente, las medidas protectoras adoptadas por las Comunidades Autónomas también se han incrementado ligeramente (25.590 Tutelas en el año 2003).

Las situaciones de riesgo que afectan a la infancia y adolescencia son múltiples, añadiendo a las ya enumeradas, las derivadas del trabajo infantil, las relacionadas con las situaciones carenciales familiares, la pertenencia a minorías étnicas, el abuso y la explotación infantil, etc.

Añadido a esta situación, se encuentran los menores que desarrollan procesos migratorios sin referentes familiares, los denominados Menores Extranjeros o Inmigrantes No Acompañados. No existen cifras concretas, las estimaciones oscilan entre 3.000 y 5000. En este ámbito, la respuesta de las instituciones públicas parece que ha tenido más en cuenta su condición de inmigrantes en situación irregular, que la de menores en situación de desamparo.

Otro sector de la infancia vulnerable son los menores que presentan determinadas disfunciones psico-sociales, tales como: absentismo y fracaso escolar, problemas conductuales y de violencia, primeros consumos de sustancias adictivas, comisión de pequeños delitos,...

Los Hijos e Hijas de Inmigrantes viven las consecuencias de las precarias situaciones sociales, económicas, legales y culturales que padecen sus padres. Presentan necesidades específicas de reconocimiento de su estatuto legal, carencias psico-sociales asociadas a procesos de aculturación, choque cultural, aislamiento social, falta de recursos, violencia callejera y bandas.

En abril de 2005 se desarrolló el Foro Plan de Juventud 2005-2008, como culminación de una primera etapa de participación, que ha tenido como objetivos la elaboración de las estrategias, criterios y contenidos iniciales del nuevo Plan de Juventud en el que intervinieron personas jóvenes, asociaciones y organizaciones juveniles, consejos de la juventud, técnicos de juventud y responsables políticos.

Mujer

Entre los desarrollos legislativos más importantes que afectan a la mujer, están la Ley integral contra la violencia de género y la creación de los Juzgados de Violencia.

También la Ley orgánica de igualdad entre mujeres y hombres, en fase de enmiendas en el Congreso.

Desde que CRE comenzó a desarrollar proyectos dirigidos a mujeres en situación de dificultad social, se han producido cambios sociales, legislativos y de políticas de intervención que hacen precisa una reestructuración de enfoques y contenidos acorde con el papel que CRE desempeña, tanto como interlocutora de quienes son responsables en el diseño de políticas que afectan a este colectivo como desde nuestra posición de entidad proveedora de servicios y defensora de derechos de personas y grupos sociales vulnerables, entre los que están sobre-representadas las mujeres.

Desde CRE, hemos asumido una definición sintética y clara de la exclusión: se trata del último eslabón en el proceso de desafiliación social, económica y relacional. El riesgo es elevado cuando se sufren desventajas generalizadas en términos de educación, habilidades, empleo, vivienda, recursos económicos, etc... , cuando las posibilidades que tiene la persona de acceder a las instituciones que distribuyen esos derechos son bajas y cuando esas desventajas y pobreza de acceso persisten a lo largo del tiempo.

Uno de los aspectos que se perfila como potenciador de muchas de las desventajas que hablábamos es, sin duda, el género, especialmente cuando va asociado a otras variables como pertenencia a grupos étnicos minoritarios, edad,...

Según datos del INE (2º trimestre 2006, mientras el 64,69% de los hombres están ocupados, el porcentaje de mujeres en esta situación es del 42,41%). El paro femenino está en el 11,53%. El 80% de los contratos a tiempo parcial son de mujeres, frente al porcentaje de contratos de jornada completa, en el que predominan los hombres (66%). La remuneración de su trabajo es inferior, en porcentajes muy relevantes, para el mismo desempeño laboral (en torno al 30%); su presencia en los órganos de poder y de representación es notablemente menor y, en algunos casos, inexistente. Sólo el 26% de los empresarios, y el 34% de los profesores universitarios son mujeres y es a las mujeres a quienes se les asigna mayoritariamente la obligación de conciliar la vida familiar y laboral (ver información sobre Dependencia)

La máxima expresión de la desigualdad, la constituye la violencia de género. Hasta Nov. 2006, han muerto 75 mujeres por esta causa (61 a manos de su pareja).

En cuanto a la percepción social de la violencia, hemos de señalar avances en cuanto a que va pasando del ámbito privado, al ámbito público

CRE ha ampliado mucho la gama de proyectos que dirige a las mujeres en dificultad social, a lo largo del período 2003-2007.

Hemos elaborado una Guía de aplicación de la perspectiva de género a la intervención social, ampliado los recursos dedicados a la formación y a la sensibilización, implantado un proyecto de teleasistencia móvil para las víctimas de la violencia de género que cuenta a fecha de Oct 2006, con 2.562 usuarias.

Sin embargo, no podemos quedarnos en un mero trabajo de creación de recursos para mujeres sino que toda la intervención de CRE debe tener como eje de análisis y de intervención la perspectiva de género, desde la etapa previa hasta la construcción de las estrategias de intervención y la evaluación de las mismas.

Población reclusa

El índice de delitos en España no es de los más altos de la UE, sin embargo sí lo es el volumen de población reclusa. Según datos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, de Agosto 2006, de las 64.120 personas internas, 19.090 son extranjeros. El 92,16% son hombres y el 7,84% mujeres. El tramo de edad que agrupa a un mayor número de reclusos es de 31 a 40 años, y el delito más común, entre los penados varones es contra el patrimonio y el orden socioeconómico, y entre las mujeres, el delito contra la salud pública.

Entre los cambios legislativos y administrativos que más afectan a CRE en este ámbito, hay que destacar los relacionados con el denominado Trabajo en Beneficio de la Comunidad (Real Decreto de mayo 2005). CRE ha firmado un convenio con el PP para la ejecución de estas medidas en la red territorial.

La drogodependencia

Los programas de CRE han estado dirigidos y continúan dirigidos a las personas con más dificultades de acceso a recursos normalizados, y a las personas a las que el consumo o factores asociados, las convierte en más vulnerables.

Prevenir o disminuir los daños asociados al consumo de drogas y ofrecer un trato humano a los consumidores, respetándoles como personas con derechos y necesidades es el principio rector de los programas que desarrollamos.

El marco de políticas en el ámbito de la drogodependencia está constituido por la Estrategia Europea en materia de lucha contra la droga (2005-2012), así como la Estrategia Nacional sobre Drogas (2000-2008) que considera la reducción de la demanda, una de sus áreas específicas de intervención (incluye prevención del consumo, prevención de los daños y la asistencia e integración social). Por su parte el Plan de Acción sobre Drogas que abarca el mismo período incluye acciones que tienen que ver con la reducción de la demanda, prevención y sensibilización social y atención integral.

Los datos que nos ofrece el Observatorio de drogas señalan al alcohol como la droga psicoactiva de consumo más extendida en España. También destaca que entre los estudiantes de secundaria (e 14 a 18 años) aumenta el consumo intensivo.

Los problemas más graves relacionados con el consumo de drogas ilegales, como las muertes, han disminuido, así como el número de personas afectadas por el VIH entre los consumidores de drogas por vía parenteral.

El número de nuevas infecciones por el virus de la inmunodeficiencia humana en inyectores de drogas pasó de 12.000 y 15.000 entre 1985 al 87, a menos de 1000 a finales de los 90. Estos hechos están relacionados con la expansión de los programas de reducción de daños, entre ellos el tratamiento con metadona.

La heroína continúa siendo la causa de la mayoría de los problemas graves relacionados con las drogas pero ha disminuido mucho tanto el consumo como la problemática relacionada. Todos los indicadores muestran una tendencia descendente. El número de personas tratadas por primera vez por abuso o dependencia de heroína pasó de más de 20.000 en 1992 a 5.050 en 2002.

La Cocaína es la segunda droga ilegal en España en cuanto al volumen de problemas generados. Su consumo ha aumentado, así como los problemas asociados. La cocaína agrava además otros consumos, según detectamos en nuestros centros de atención.

Los últimos informes del Plan Nacional sobre Drogas subrayan que el consumo de hachís se inicia con 14 años. Cerca de un 40 % de los jóvenes entre quince y dieciocho lo han consumido en el último año. El 92 % de los casos, mezclado con alcohol.

La baja percepción de riesgo asociado al consumo de sustancias (La percepción que tienen hoy los ciudadanos del peligro que entraña el uso de drogas no está ajustada al riesgo real que supone su consumo) y la bajada en la edad de inicio de los consumos, son dos de los factores más destacados. También aumenta la disponibilidad de drogas percibida (sobre todo cannabis y cocaína)

VIH-SIDA

En 2005 se diagnosticaron en España 1.649 casos de Sida. Tras alcanzar su cenit a mediados de la década de los 90, el número de casos notificados de sida ha experimentado un progresivo declive, de forma que los notificados en 2005 suponen un descenso del 75% respecto a los notificados en 1996, año previo a la generalización de los tratamientos antirretrovirales de gran actividad. En el año 2005, el 17% de la población diagnosticada de sida procedía de otros países (principalmente de países de África y Latinoamérica)

El 40,7% de las personas diagnosticadas de sida en el mismo año no eran conscientes de estar infectadas por el VIH en el momento del diagnóstico.

Aunque el grupo de usuarios o ex-usuarios de drogas por vía parenteral (UDVP) sigue siendo el más frecuente, se mantiene la tendencia descendente iniciada años atrás puesto que se observa una disminución en el número de casos diagnosticados del 16%. También bajaron en relación al mismo periodo los casos atribuidos a relaciones sexuales no protegidas

Según las estimaciones del Plan Nacional sobre el Sida, hoy viven en España entre 120.000 y 150.000 personas con el virus. (3 de cada 1.000 ciudadanos están infectados por el VIH)

El empleo

Entre los desarrollos de políticas más relevantes, hemos de señalar la Estrategia Renovada de Lisboa, los Programas Nacionales de Reforma, la Trasposición de la Directiva Comunitaria sobre Igualdad de trato en materia de empleo y de ocupación y la Estrategia de desarrollo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

El Plan de acción de CRE 2003-2007 estaba marcado, en lo que se refiere al Plan de Empleo para colectivos vulnerables, por la profunda crisis que, en el primer quinquenio de la década de los 90 colocó las tasas de paro en el 20%. El diagnóstico central que se derivaba de esta situación es la "escasez de empleos" ("crisis del empleo") y sus efectos de pobreza y exclusión.

Pero el diagnóstico para el período apuntaba también hacia otras direcciones de carácter más cualitativo y relacional: una "*integración laboral*" caracterizada por el subempleo, el empleo precario y el paro; una crítica del exceso de centralidad otorgado al empleo como herramienta de integración (en buena medida derivada de la normalización de la precariedad laboral) y, por último, la focalización del interés de nuestra institución en fomentar el empleo de determinados colectivos (mujeres, inmigrantes...) y en las personas que acumulan dificultades añadidas (drogadicción, familias monoparentales, personas discapacitadas, fracaso escolar...)

En el momento actual, el mercado de trabajo ha experimentado una transformación: las tasas de paro rondan el 9% - el 6% en el caso de los varones y el 12% en el de las mujeres. Es decir están en la mitad del valor del período anterior, acercándose ya a los estándares europeos (no tanto en el caso de las mujeres). Esta reducción del desempleo se ha dado en un contexto de incremento generalizado de las tasas de actividad (progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral, continuidad del flujo de inmigración laboral, rejuvenecimiento de plantillas de las empresas por la vía de las prejubilaciones, y otros instrumentos de ajuste.).

Aún con ello, no podemos olvidar que determinados sectores de la población (parados de larga duración, mayores de 45 años, personas en situación de exclusión, exreclusos, personas sin hogar y, en buena medida, las mujeres) no encuentran espacio en el mercado laboral con las consecuencias de precarización y exclusión que ello conlleva, especialmente si se trata de un fenómeno largo en el tiempo.

El modelo económico de crecimiento imperante, se basa en la expansión de la actividad económica y, en concreto, de sectores productivos intensivos en mano de obra y de baja productividad (turismo, hostelería, construcción, agricultura de exportación..).

Este modelo tiene riesgos asociados a la baja competitividad de la economía, a su todavía bajo nivel de inversión en I+D y limitada apuesta por la calidad, así como a los límites de las estrategias empresariales basadas en la reducción de costes. En el caso de crisis del modelo, esta supondría una destrucción del empleo menos cualificado, afectando de forma directa a los colectivos con los que trabajamos.

Los dos rasgos más graves del modelo actual son, sin lugar a dudas, la exclusión de importantes sectores de la población del mercado laboral y la creación de un tipo de empleo que *no es un factor de inclusión*.

El crecimiento de las desigualdades salariales y la permanencia y aumento de un amplio segmento de trabajadores de salarios bajos, especialmente mujeres, están en el origen de nuevos procesos de empobrecimiento

Se consolida un modelo que, con el objetivo último de facilitar rápidos ajustes de empleo y contener los costes laborales, abre decisivamente el abanico salarial, limita la movilidad de los trabajadores jóvenes en la escala de ganancias y, sobre todo, inyecta en la sociedad una tremenda vulnerabilidad, en la medida en que somete las trayectorias individuales a una inestabilidad casi estructural, lo que impide, p. ej., a la gente joven independizarse, acceder a una vivienda, etc.. .

Un segmento de la población ocupada no dispone de un nivel de ingresos suficientes para traspasar el umbral de la pobreza. La desigualdad salarial, la incidencia del empleo de bajos salarios y el problema de los trabajadores pobres forman parte de una misma secuencia cuyo origen se sitúa inevitablemente en la aceleración de los cambios en el mercado de trabajo y cuya desembocadura no es otra que una fuerte presión sobre los procesos de envejecimiento.

La tasa de paro juvenil en España es la más alta de la UE, con una situación muy desventajosa frente a sus coetáneos europeos. Para los que consiguen encontrar una ocupación, el principal problema es la insuficiencia de sus ingresos, con un salario medio de jóvenes en el sector privado que únicamente supone el 60% del salario medio del total de asalariados.

Por todo ello, es muy importante incidir tanto en el tema de la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado laboral, como en los aspectos de mejora cualitativa del empleo y de lucha contra la discriminación para que el empleo siga siendo una herramienta de inserción social.

En relación a las **políticas de empleo**, la Nueva Estrategia de Lisboa incide en aspectos de pleno empleo e incremento de la productividad, (las directrices incluyen actuaciones macroeconómicas, microeconómicas y de empleo); señalando la necesidad de invertir en el capital humano: aprendizaje permanente, calidad de los sistemas educativos, mejor orientación profesional, etc.. y atrayendo a más personas al mercado de trabajo (activación de "inactivos", adaptación de la protección social a los objetivos de movilización laboral, etc.), Este enfoque liga la política social y económica a la movilización en torno al empleo y el crecimiento y no considera los aspectos sustantivos de los derechos sociales ni las especiales dificultades de los colectivos más vulnerables

Por ello este planteamiento está muy cuestionado desde las organizaciones que trabajan para combatir la pobreza y la exclusión que defienden que la garantía de los derechos de los sectores más vulnerables de la población no puede abordarse, sin actuaciones en defensa de unos ingresos mínimos adecuados; de unos servicios de calidad; sin enfocar la lucha contra la exclusión social de forma integrada -no sólo considerando el empleo- sino también los temas de protección e inclusión social- y sin luchar contra la discriminación que sufren muchos sectores de la población .

Creciente dimensión territorial de las políticas de empleo y de inclusión.

Este es un aspecto que conviene destacar en el análisis, porque conecta con el objetivo de CRE de dotar de peso específico al plano local, tanto en la intervención social como en el empleo.

A imagen de las políticas continentales, las políticas de fomento del empleo local se piensan cada vez de forma más integrada en programas de desarrollo de base territorial. La globalización económica implica, paradójicamente, una nueva centralidad de la dimensión local. La articulación

local – de infraestructuras, comunicaciones, tejido social, instituciones educativas, empleo – es la base de la competitividad global.

Es el modelo del *distrito industrial* que concreta a nivel local el paradigma global de la Estrategia de Lisboa: alta productividad y competitividad basada en la movilización coordinada de todos los recursos y agentes locales.

Esta territorialización de las políticas de empleo integradas en políticas de desarrollo local supone:

- Un Incremento de la capacidad de decisión y acción de las autoridades regionales y locales, así como de otros actores asentados en el territorio
- Relevancia de las redes que actúan coordinadamente a nivel local en ámbitos diversos (empleo, integración social, educación) a partir de diagnósticos locales movilizandolos recursos del territorio.
- Las políticas de empleo e inclusión dependen cada vez más de esta dimensión local. La gestión de fondos de carácter europeo o estatal, se gestionan a nivel regional y local según criterios cada vez más flexibles (dificultades para una política de integración de la inmigración común en todas las autonomías)
- Se promueve la movilización de la sociedad civil, la dinamización cultural, el espíritu de innovación y participación, etc, como factores que favorecen la activación económica y la creación de empleo.

La Pobreza

La pobreza es un concepto relativo que se define por la inadecuación de los recursos económicos en relación al nivel de vida medio dentro de la sociedad y para un ámbito territorial de referencia. La pobreza está englobada en el concepto de exclusión social en tanto que factor de riesgo.

El 15% de la población de la UE de los 25 tiene unos ingresos inferiores al umbral de pobreza del país en el que viven.

Para la mayoría de los que se encuentran en esta situación, los bajos ingresos no son un fenómeno temporal sino algo a largo plazo

El número de personas de más de 65 cuyos ingresos están por debajo de la línea de la pobreza varía en toda Europa, desde un 4% en la república checa y por debajo del 10% en Francia, Hungría y Polonia, al 30% en España o a más del 40% en Irlanda y Chipre

Según el informe de Eurostat

- El 7% de la población activa de la Europa de los 25, que asciende aproximadamente a 14 millones de personas, vive en familias cuyos ingresos están por debajo de la línea de pobreza nacional.
- En los nuevos estados miembros, este porcentaje medio asciende al 9%, que va desde el 3% en la República Checa hasta el 14% en Eslovaquia.

- En la Europa de los 25, alrededor del 20-25% de las personas mayores de 16 años en riesgo de pobreza está trabajando. En Luxemburgo, los Países bajos, Portugal, Lituania y Eslovaquia, este porcentaje asciende a 40% o más.
- Los bajos salarios son un factor de riesgo importante para la "pobreza trabajadora" aunque la falta de especialización y la permanencia en trabajos poco estables y a menudo temporales también puede llevar a la pobreza.

En el informe de la Encuesta de Condiciones de vida 2004, aparece que una de cada cinco personas que reside en España se encuentra por debajo del umbral de pobreza. El porcentaje de mujeres (20'8%) es superior al de hombres (19%). Persisten las desigualdades por razón de género. Otro factor potenciador es la edad. Los grupos con tasas más elevadas son las personas de 65 o más años y los menores de 16 (con el 29,6% y el 24'3% respectivamente).

Además de las desigualdades por género y edad, existen notables diferencias regionales, entre las CC AA con mayores ingresos –Madrid y Cataluña y las CC AA con los ingresos medios por hogar más bajos: Extremadura y Andalucía

En España más de un millón y medio de personas viven en situación de pobreza severa y cerca del 20 por ciento de la población se encuentra en el umbral de riesgo de pobreza. En Europa, 72 millones de ciudadanos se encuentran por debajo de este umbral.

Los datos más significativos del último informe Foessa señalan un aumento de la pobreza severa y la edad, cada vez más joven de la población que vive en el umbral de la pobreza.

En España el 44% de las personas pobres son jóvenes y niños. La extensión de la pobreza en familias y en población es superior a la media europea.

Más de 8 millones y medio de personas viven en España en la pobreza. El estrato predominante es la llamada pobreza relativa, que afecta al 85% de los hogares considerados pobres, pero la pobreza severa afecta a 1.739.800 personas y a más de 300.000 hogares.

Aumento acelerado del número de jóvenes que viven en la pobreza: el 44,1% del total de los pobres en nuestro país tiene menos de 25 años En el grupo de pobreza extrema, más del 65%.

Dentro de la pobreza, las personas de etnia gitana y los inmigrantes están en una situación global muy problemática y de gran desventaja en relación al conjunto de pobres.

La situación de pobreza en esta población se relaciona con la mayoría de las carencias y problemas sociales existentes: paro, analfabetismo, toxicomanías, delincuencia, marginalidad

Entre las variables que muestran una conexión más estrecha con el fenómeno de la pobreza, debe citarse el analfabetismo y la tasa de envejecimiento de la población

Un segundo motivo de exclusión de los jóvenes tiene su origen en la dependencia del régimen de alquiler de viviendas.

Entre los factores explicativos de la mayor vulnerabilidad de las mujeres, destacan principalmente las condiciones desfavorables del mercado del trabajo. Un segundo factor es el aumento de los hogares monoparentales encabezados por una mujer.

La Renovación del Modelo Social Europeo

Dentro de este análisis de factores sociales, políticos, económicos, etc... hemos de reflejar la iniciativa del parlamento europeo, acerca de la renovación del Modelo Social Europeo

La reforma obedece a un intento de preservar y reforzar los valores que al mismo se asocian: solidaridad, derechos y responsabilidades individuales, no discriminación y redistribución, con acceso a servicios públicos de calidad para todos los ciudadanos.

En la Comunicación se considera necesaria la reforma ya que los sistemas económicos y sociales no han conseguido un desarrollo social eficiente y sostenible y no son adecuados para afrontar los retos del cambio demográfico, la globalización y la revolución tecnológica.

Las principales preocupaciones de los ciudadanos europeos se refieren al desempleo, especialmente el desempleo entre los jóvenes, la exclusión, la pobreza, la precariedad en el mercado laboral y el posible fallo de los sistemas de seguridad social. En la comunicación se orienta a los gobiernos para que apoyen a las pequeñas y medianas empresas, se pide también que desarrollen estrategias con poblaciones diana, en lo que respecta al empleo, especialmente mujeres y personas jóvenes y también una mayor inversión en investigación y desarrollo, cuidado infantil y aprendizaje a lo largo de toda la vida.

El parlamento considera, además a la economía social como una piedra angular del modelo social europeo.

La exclusión digital

A nivel Europeo, según el informe eAccessibility, el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se está convirtiendo rápidamente en una parte esencial de la vida económica, educativa y social de los ciudadanos europeos. Sin embargo, el informe señala una preocupación acerca de la plena accesibilidad de los nuevos productos y servicios, especialmente para las personas ancianas y las personas con discapacidad. Al mismo tiempo, las TIC ofrecen un enorme potencial para ayudar a esos grupos a mantener y mejorar su calidad de vida, su integración y su independencia.

Según el proyecto eMigra, es un hecho que los y las inmigrantes extracomunitarios en Europa, están más expuestos a la fractura digital que el resto de la población. Un estudio desarrollado por el Observatorio de la Inmigración en España constata que ninguna de las 5 nacionalidades estudiadas utiliza de manera significativa el chat o el mail para permanecer en contacto con el país de origen. El teléfono continúa teniendo una aplastante preponderancia. Las personas estudiadas tampoco utilizaban internet para tener acceso a trabajo o a un alojamiento.

3. Análisis institucional.

3.1. Debilidades.

- El incremento de la actividad en el ámbito de la provisión de servicios y el trabajo en base a convenios y subvenciones para la administración, de carácter finalista, ha provocado que se hayan relegado a un segundo plano, otros ámbitos de actuación muy conectados con el espíritu humanitario de la organización, como el estímulo a la participación social de las personas con las que trabajamos, el apoyo en la construcción de una malla social de seguridad que prevenga los riesgos de exclusión, los enfoques comunitarios, etc...Continuamos con una excesiva dependencia de los fondos finalistas y de los proyectos con la administración, lo que no nos garantiza en absoluto su continuidad.
- Se detecta, en ocasiones, precariedad en cuanto a la dotación de recursos humanos y materiales que se dedican a la actividad. En ocasiones los propios convenios nacen con un insuficiente análisis de la viabilidad de los proyectos, no se calculan adecuadamente los costes indirectos y, muy pocas veces se considera la aportación del trabajo voluntario como elemento de cofinanciación. Los bajos salarios, la precariedad en los contratos, la asignación de múltiples tareas y responsabilidades, etc...merman tanto la calidad del trabajo, como la motivación y el desempeño de quienes los realizan. En estas condiciones la pérdida de capital humano técnico, una vez incorporados y consolidados en los programas, nos debilita en el desarrollo de los mismos.
- En otras ocasiones, se trata menos de un problema de fondos que de las condiciones en las que se desarrolla la actividad. Las personas con las que CRE trabaja se encuentran en situación de gran vulnerabilidad, y ello requiere, por ejemplo, contextos de confidencialidad, soporte a los profesionales en la defensa del estrés.
- La adjudicación de distintas responsabilidades a los técnicos y las condiciones en que se ejecuta el trabajo provocan una merma en su capacidad de respuesta y situaciones de fragilidad detectadas, por ejemplo en talleres de gestión del estrés efectuados en el último año.
- Estimamos necesario identificar a nivel local los proyectos de carácter estratégico que marcan la intervención de CRE en el ámbito del empleo y la inclusión. La oferta de servicios y actividades es muy despareja a nivel territorial y continúa, en ocasiones, marcada por criterios de inmediatez.
- La inmediatez de la respuesta frente a demandas emergentes de la sociedad genera, en ocasiones, un exceso de trabajo improvisado y una dificultad para cumplir con el trabajo planificado.
- Todavía no se ha internalizado el desarrollo de una estrategia integrada a favor de la inclusión. No constituye un eje estructural del trabajo, pese a que ha habido varias iniciativas en esa dirección (ver fortalezas).
- No se rentabiliza suficientemente ni se coordina el trabajo de investigación-acción o publicaciones temáticas. Esto tiene que ver con las líneas que subvencionan los proyectos de investigación (nos movemos en ocasiones por la oferta disponible) y con la falta de recursos. Sería necesario un esfuerzo de difusión de los materiales y de coordinación entre ambos planes de acción.

- Con respecto al voluntariado, su número es todavía insuficiente y aún subsisten algunos problemas para facilitar su incorporación propiciando la continuidad y compromiso del mismo con los programas que desarrollan o que van a desarrollar. Necesidad de análisis de la viabilidad de la participación del voluntariado en los diferentes niveles del proyecto e incluirlo en la identificación, formulación, ejecución y evaluación del mismo en función de la complejidad de los puestos de acción voluntaria.
- Necesidad de aumentar la participación de los usuarios y el voluntariado en la concepción y gestión de los servicios.
- Insuficiente información a la sociedad de nuestras actividades sociales
- la red informática es desigual en cuanto a funcionamiento, nivel de uso y distribución territorial
- No sabemos difundir correctamente nuestro potencial de calidad humana, formada y especializada en los proyectos, especialmente del voluntariado"

3.2. Amenazas.

- La tendencia a la externalización de servicios públicos nos sitúa en una dinámica de competitividad con la empresa privada, en lo que supone un riesgo en cuanto a la calidad de nuestros productos, un riesgo de sostenibilidad y un riesgo en cuanto al carácter de organización de la iniciativa social, orientada a la defensa de derechos.
- Financiaciones de carácter temporal que impiden la planificación a medio y largo plazo y pueden crear situaciones de desprotección de los usuarios y falta de calidad en la intervención
- Dificultades transversales a todos los colectivos vulnerables, en temas de empleo e ingresos, vivienda, capacitación, autonomía, que han generado procesos de exclusión social, con fuerte sesgo debido al género, la edad y la situación psicofísica.
- La Ley de Autonomía personal y atención a situaciones de dependencia prevé en el SAAD una amplia variedad de servicios, en muchos casos vinculados a la inversión en equipamiento, infraestructuras, dispositivos, etc...Las posibilidades de financiación en este ámbito puede conducir a las oficinas de CRE a una inversión en este tipo de respuestas a la dependencia que no son acordes a los objetivos de servicios basados en el voluntariado y el enfoque comunitario que propugna la Institución y que suponen un riesgo en cuanto a su sostenibilidad financiera.
- Pérdida de peso de la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la política europea, a favor del crecimiento y el empleo.
- Nuevo período de los Fondos Estructurales. Limitaciones en la financiación debido al cambio de orientaciones políticas y a la ampliación de la UE (disminución de fondos a las CC AA: regiones que dejan de ser objetivo 1, menor inversión en temas de lucha contra la pobreza en detrimento de intervenciones en el ámbito del empleo, etc...)
- Especialización de muchas ONG que, dado el carácter generalista de CRE, merma nuestra identificación como actores eficaces en temas como género, aspectos jurídico-legislativos en la intervención con inmigrantes, etc...
- Contexto social y político poco favorable a la inmigración en el marco político europeo. El incremento en las llegadas de inmigrantes irregulares a las costas españolas, la

visibilización de este fenómeno, la alarma social creada desde determinados ámbitos políticos y mediáticos, el reparto de la precariedad social, etc.. crean un escenario muy negativo para la integración social de la población inmigrante y dificultan nuestros esfuerzos para abogar por sus derechos en determinados ámbitos

3.3. Fortalezas.

- Capacidad y compromiso de los componentes de los recursos humanos que desarrollan los proyectos de CRE.
- La proximidad y cercanía de los voluntarios y personal remunerado de nuestra organización a los usuarios permite la detección de necesidades emergentes.
- Posibilidad de construir una respuesta compactada, ante fenómeno de riesgo o de exclusión social, dado el carácter generalista de la organización y el nivel de recursos y servicios de que se dispone.
- Las aplicaciones informáticas de empleo e inclusión social, pese a las dificultades técnicas del periodo de implantación, están contribuyendo a la unificación de criterios y a la mejor conceptualización de los programas.
- Experiencia en la utilización de las NTIC: centro de contacto, ciberaulas empleo, Telesistencia móvil para víctimas de violencia de género... y en la investigación para la aplicación de las NTIC a la prevención y a la mejora de la calidad de vida de las personas dependientes; portal migrar, portal sercuidador.org, etc...
- Experiencia en proyectos transnacionales, desde los dos planes de acción.
- Desarrollo de iniciativas de investigación-acción que permiten rentabilizar el conocimiento práctico de CRE en temas de exclusión y reorientar nuestra práctica (Proyectos como Rural-in, Patrones de exclusión, Trabajo doméstico, Drogodependencias y empleo, Alcohol e inmigración, Buenas prácticas para la inclusión, Observatorio de empleo, Informe sobre vulnerabilidad social...)
- La experiencia en proyectos de base local que aprovechan sinergias, integran actuaciones de diferentes actores, voluntariado, etc. (Proyectos EQUAL, Pactos por el empleo, Rural in...) ayudan a dimensionar la labor de CRE hacia lo local y a dotar a los proyectos de un componente comunitario
- Avance importante, aunque desigual, en las iniciativas de sensibilización y lucha contra la discriminación, que afecta a los colectivos vulnerables con los que trabajamos.
- Las actuaciones de carácter transversal tienen más peso específico en la intervención que se desarrolla desde los dos planes de acción (tema de género en el plan de empleo y en el trabajo con inmigrantes, formación de agentes de prevención de VIH/SIDA entre el colectivo de personas inmigrantes, proyectos de carácter intergeneracional, trabajo con menores inmigrantes)
- El trabajo que CRE desarrolla en la emergencia social en el ámbito de la inmigración ha fortalecido la imagen de una organización humanitaria y comprometida con las personas más desfavorecidas.
- Experiencia en acciones de Advocacy e interlocución con quienes son responsables del diseño de políticas (Ley de Extranjería, Plan de ciudadanía e integración, ley de dependencia...)

- Análisis del escenario e inicio de acciones en el plano de las iniciativas generadoras de empleo y otros posibles recursos que fomenten la inserción laboral de los colectivos vulnerables que atendemos, en cooperación con otros actores sociales
- La experiencia adquirida en distintos proyectos de investigación y aplicación de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información a la intervención social.

3.4. Oportunidades

- Los grandes cambios que está sufriendo nuestra sociedad requieren de nuevas respuesta a las necesidades emergentes en materia de empleo, formación, vida autónoma, servicios sociales, etc., demandando una gran participación por parte del tercer sector y una oportunidad en los nuevos yacimientos de empleo. El desarrollo local, con la participación de los agentes sociales y la incorporación continua de voluntariado, facilitan y amplían las oportunidades de actuación social.
- La existencia de instrumentos financieros que subvencionan actuaciones interrelacionadas en ámbitos como el de la inmigración, permiten diseñar actuaciones conjuntas desde Cooperación Internacional e Intervención Social, temas de género.,etc....
- La ley de Dependencia ofrece oportunidades de refuerzo al papel de CRE en el apoyo a los cuidadores: respiro, formación, autoayuda... así como en la inserción laboral de colectivos vulnerables que pueden encontrar en este nuevo marco una oportunidad laboral y una normalización de las condiciones en que ejecutan de su trabajo.
- El crecimiento económico y la demanda de mano de obra crean oportunidades de empleo para los colectivos vulnerables
- Los avances legislativos en la lucha contra la discriminación: ley contra la violencia de género, ley de igualdad; iniciativas relativas a la problemática de gays, lesbianas y transexuales, directivas comunitarias en materia de no discriminación en el empleo...
- Cada vez se crea más espacio para la intervención de componente comunitario con recursos técnicos que incorporan voluntariado, como el apoyo psicológico, la mediación social, la prevención de la violencia escolar, la mediación intercultural, el acompañamiento en los procesos de inclusión social o de inserción laboral...
- Aumenta la colaboración ciudadana con la iniciativa social y el incremento del interés de entidades privadas en partenariados que den visibilidad y buena imagen, al estilo de marketing con causa y responsabilidad social corporativa de las empresas (RSC).
- La creciente dimensión territorial de las políticas de empleo y de inclusión, que favorece la implantación de iniciativas en el plano local.

4. Estrategia general para el período 2007-2011.

4.1. Línea estratégica.

De acuerdo con el análisis interno y externo de la situación, se establece como línea estratégica para el próximo periodo:

“Contribuir a la inclusión social de las personas más desfavorecidas, trabajando con un enfoque integral las distintas dimensiones del fenómeno de exclusión”.

4.2. Objetivos generales.

Para cumplimiento de esta línea estratégica se establecen los siguientes objetivos generales:

- Desarrollar una intervención coordinada y de componente comunitario, dirigida a favorecer la inclusión social, trabajando con las personas más vulnerables y su entorno, desde el Plan de Intervención Social y el Plan de Empleo.
- Impulsar la calidad de la intervención, adecuado recursos e infraestructuras, rentabilizando el potencial de las nuevas tecnologías y reforzando el componente de investigación-acción.
- Crear y/o adecuar los programas y servicios a la Ley de Autonomía Personal y atención a las personas dependientes.

4.3. Objetivos específicos.

Para el cumplimiento de estos objetivos generales se establecen los siguientes objetivos específicos:

- **Reforzar la coordinación y complementariedad entre las iniciativas del Plan de Intervención Social y las iniciativas del Plan de Empleo, así como con otros actores del territorio para el desarrollo de itinerarios inclusivos.**
 - Aumentar el peso de colectivos con dificultades añadidas (los más vulnerables, entre los vulnerables) entre los usuarios del Plan de Empleo, extendiendo la metodología de los servicios de mediación sociolaboral –SMS- a más usuarios del Plan de Intervención Social (ampliar el SMS para drogodependientes; diseñar este tipo de servicios para personas que viven con el VIH).
 - Centralizar el itinerario de inclusión social en la persona, integrando las actuaciones que se desarrollan desde el Plan de Empleo y desde el Plan de Intervención Social. Establecer comisiones mixtas de seguimiento, planes de trabajo conjuntos, etc.
- **Impulsar proyectos de componente comunitario dirigidos a fortalecer la malla social para evitar la diversidad de riesgos de exclusión de los colectivos vulnerables que atiende la institución. Acercar CRE a la sociedad.**
 - Aprovechar el marco de la nueva Ley de Dependencia para impulsar el trabajo en temas como el acercamiento al empleo de colectivos vulnerables, el apoyo y formación de cuidadores, los servicios de respiro, la prevención o ralentización del deterioro que conlleva el envejecimiento ..., con el apoyo del voluntariado.

- Conceptualizar e implantar proyectos de base comunitaria dirigidos a mujeres que viven en el ámbito rural. Detectar y prevenir riesgos de violencia de género. Empoderar a las mujeres en dificultad social, sensibilizar al entorno y apoyar iniciativas de inserción laboral para las mujeres."
 - Definir objetivos por proyecto en lo que respecta a la presencia de voluntariado, tanto en su desarrollo como en su génesis, planteamiento y evaluación. Desarrollar un seguimiento desde los Departamentos de Intervención Social, Voluntariado y Cruz Roja Juventud.
 - Ampliar la intervención con jóvenes en los centros de atención a drogodependientes, favorecer la prevención, la detección precoz de consumos problemáticos y el tratamiento de los problemas de consumo de los jóvenes. Intervenir también con las familias, ofreciendo claves para detectar y manejar situaciones de consumo e implicándoles en los tratamientos en su caso. "Crear nuevas iniciativas de proyectos y adaptar las metodologías de trabajo de los proyectos de atención a drogodependientes existentes, para adecuarnos a las necesidades emergentes de los colectivos de jóvenes".
 - Definir un modelo de acompañamiento social y educativo a menores en dificultad social, desde un marco comunitario.
 - Disminuir el peso excesivo de proyectos finalistas e incrementar los propios, mediante la diversificación de las fuentes de financiación"
- **Promover entornos favorables a la inclusión para todas las personas en riesgo de exclusión social, favoreciendo la igualdad de oportunidades, luchando contra la discriminación e impulsando las estrategias dirigidas a la sensibilización ciudadana y la abogacía social.**
 - Poner de manifiesto las dificultades y resistencias presentes en la sociedad y el mercado de trabajo hacia los colectivos vulnerables e impulsar los cambios necesarios para la implementación de medidas que contrarresten situaciones de desventaja y vulnerabilidad social, para contribuir a la igualdad de oportunidades.
 - Incorporar de manera transversal a los distintos proyectos un componente formativo y de concienciación en relación a la ciudadanía y el ejercicio de derechos y obligaciones.
 - **Redefinir la intervención y el alcance del trabajo que CRE desarrolla en el ámbito de la inmigración.**
 - Instaurar una Red de Acogida a Inmigrantes ante situaciones de emergencia, una red paralela para evitar colapsar los servicios habituales, sin merma de la calidad de atención.
 - Desarrollar una estrategia conjunta con el Departamento de Cooperación Internacional que abarque las esferas de investigación, codesarrollo, retorno, etc.

- Adaptar los servicios, dispositivos y programas a las características y necesidades de estas nuevas poblaciones para una plena integración.
 - Reforzar la inclusión de los menores inmigrantes no acompañados en las redes normalizadas de atención a la infancia y adolescencia, en el momento en que sus características personales lo permitan, siguiendo el posicionamiento de la Institución.
 - Sensibilizar y educar sobre la importancia que para la diversidad cultural tiene la inclusión social de personas inmigrantes en nuestra sociedad.
 - Adaptar nuestra intervención a los retos que presenta la inmigración en situación irregular y ofrecer proyectos específicos para este colectivo
-
- **Impulsar iniciativas de autoempleo y estimular, en los actores generadores de empleo, propuestas, mecanismos y acciones que favorezcan la integración laboral de colectivos vulnerables.**
 - Promover la aplicación de cláusulas sociales en los diferentes ámbitos de la administración pública y en los contratos de la propia Institución.
 - Reforzar los proyectos de Autoempleo y Microcréditos que permitan a las personas generar sus propios empleos.
 - Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa de la Institución, empresas y Administración en lo referente a la integración laboral de colectivos con especiales dificultades, como herramienta de inclusión social.
-
- **Profundizar en la línea de trabajo de diversificación, mantenimiento y promoción profesional en la estrategia del Plan de Empleo.**
 - Favorecer la igualdad de oportunidades combatiendo la segregación horizontal y vertical dominante en el mercado de trabajo que afecta a mujeres, minorías étnicas, inmigrantes, etc.
 - Ofrecer servicios de acompañamiento y apoyo en el puesto de trabajo relacionados con la estabilidad y la diversificación profesional.
-
- **Continuar la línea de trabajo de investigación-acción, tomando como base, entre otras, las fuentes primarias de datos de la aplicación de empleo y la aplicación de intervención social.**
 - Continuar las iniciativas dirigidas a facilitar la autoexpresión y participación formal de los usuarios de los proyectos, en todos los ámbitos.
 - Colaborar con el Departamento de Formación para capacitar al ámbito local, a través de herramientas técnicas para la conceptualización, gestión y evaluación de proyectos (IFEE).
 - Difundir y fomentar la utilización de la Guía para la aplicación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la Institución. Ampliar esta herramienta con temas específicos: medios de comunicación, voluntariado, empresariado ...

- **Aprovechar el potencial de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación a favor de la inclusión social, para la mejora de las condiciones de vida de los colectivos más vulnerables. Facilitar la inclusión digital.**
 - Continuar el desarrollo y la implantación de proyectos de apoyo a colectivos vulnerables basados en centros de contacto y otros. (Portal migrar, portal sercuidador.org, ciberaulas empleo, proyectos telecuidados, telemedicina, Teleasistencia Móvil, ola de calor, etc.)
 - Ampliar el perfil de usuarios de la Teleasistencia Móvil a otros colectivos como las personas en situación de dependencia.
 - Acercar el conocimiento de la organización a los ámbitos locales para mejorar y/o adaptar nuestra capacidad de respuesta.
- **Adecuar los escenarios donde se desarrolla la actividad. Fomentar la accesibilidad.**
 - Propiciar la calidad de la intervención, a través de la mejora de las infraestructuras, instalaciones, recursos materiales ...
 - Garantizar la accesibilidad de los espacios físicos y virtuales en los que se desarrolla la intervención.